



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1086-E-UNC-DEC#FD-AVAL ACADÉMICO JORNADAS RIOPLATENSES DERECHO MARÍTIMO-EX-2025-0068 9759-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00689759- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-1086-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata, corresponde su aprobación;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-1086-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el otorgamiento de aval académico a las “Jornadas Rioplatenses de Derecho Marítimo”, a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.**2)** Otorgar a la Profesora Dra. Giselle Javurek y a la Profesora Esp. Melisa Soledad Pesqueira Nozikovsky la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba antes las “Jornadas Rioplatenses de Derecho Marítimo”.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.